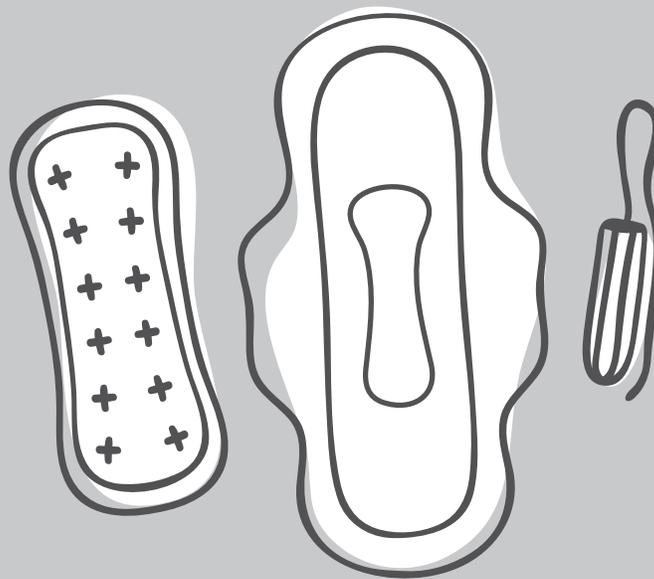


¿NECESITAS UNA TOALLA O TAMPÓN?



Toma lo que necesites — son gratis.

Si este baño necesita más toallas o tampones, o si tienes alguna pregunta, puedes contactar a:

Nombre:

Tel.:

Email:

SEC. 3. Se añade la Sección 35292.6 al Código de Educación, para que diga: 35292.6. (a) En o antes del comienzo del año escolar 2022–23, una escuela pública, incluida una escuela operada por un distrito escolar, oficina de educación del condado o una escuela chárter, que mantiene cualquier combinación de clases de los grados 6 a 12, inclusive, deberá abastecer los baños de la escuela en todo momento con un suministro adecuado de productos menstruales disponibles y accesibles, sin costo alguno, en todos los baños de mujeres y baños para todos los géneros, y en al menos un baño de hombres. (b) Una escuela pública descrita en la subdivisión (a) no cobrará por ningún producto menstrual proporcionado a los estudiantes. (c) Una escuela pública descrita en la subdivisión (a) publicará un aviso con respecto a los requisitos de esta sección en un lugar destacado y visible en cada baño requerido para tener un suministro de productos menstruales, disponibles y accesibles, sin costo, de conformidad con esta sección. Este aviso deberá incluir el texto de esta sección e información de contacto, incluida una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, de una persona designada responsable de mantener el suministro necesario de productos menstruales. (d) Para los propósitos de esta sección, "productos menstruales" significa toallas sanitarias y tampones para usar en relación con el ciclo menstrual. (e) Esta sección entrará en vigor el 1 de julio de 2022.